

0059010
2020/11

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-179/20

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Apruébase la Cuenta de Inversión presentada
por el Poder Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2015.

Art. 2°- Lo estatuido en el artículo 1° de la presente,
no perjudicará la iniciación ni la prosecución de los
procedimientos dirigidos a la efectivización de las
responsabilidades que emerjan de los hechos y actos realizados
por los funcionarios públicos durante el período comprendido en
la cuenta de inversión que se aprueba por la presente, ni al
cumplimiento de las decisiones que de la misma se originen.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



Adelino
[Signature]